

UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT

RESOLUCIÓN No. 20219940000155 DEL 27 de octubre de 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento ORDINARIO

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 11, numeral 16 del Decreto 946 del 2014, y

CONSIDERANDO

Que el empleo de libre nombramiento y remoción de SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210 Grado 24 del Despacho del Director General de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT, se encuentra vacante.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, establece que las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, los artículos 2.2.5.4.7 y 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que los servidores públicos podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que analizada la hoja de vida de la señora ANA MARIA GARCIA CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.825.494 cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad para ser nombrada en el empleo de SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210 Grado 24 del Despacho del Director General.

Que para cubrir los gastos que se generen con el presente nombramiento se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 121 del 20 de agosto de 2021 para el pago de nóminas y demás prestaciones sociales en la vigencia fiscal 2021

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ORDINARIO a la señora ANA MARIA GARCIA CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.825.494, en el cargo SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210 Grado 24 del Despacho del Director General de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comuníquese a ANA MARIA GARCIA CASTRO, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIAN EDUARDO POLANIA POLANIA
Director General